



**NACIONES
UNIDAS**



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr.
GENERAL

ICCD/CST(S-1)/1
29 de julio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Primera reunión entre períodos de sesiones
Estambul, 3 a 6 de noviembre de 2008
Tema 1 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota de la secretaría

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Funcionamiento del Comité de Ciencia y Tecnología: labor realizada por la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología en el intervalo entre los períodos de sesiones de 2008.
3. Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología atendiendo a las recomendaciones del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) del Grupo de Trabajo Intergubernamental entre períodos de sesiones: estado de los preparativos del noveno período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología con un formato de conferencia científica y técnica.
4. El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología:
 - a) Examen del documento sobre el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología;
 - b) Examen del proyecto de plan de trabajo multianual (cuatrienal) para el Comité de Ciencia y Tecnología;

- c) Examen del proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado para el Comité de Ciencia y Tecnología;
 - d) Consideración del asesoramiento solicitado sobre la mejor forma de medir los progresos en la persecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. En su decisión 3/COP.8 la Conferencia de las Partes decidió que el Comité de Ciencia y Tecnología celebre su siguiente reunión conjuntamente con la séptima reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 7). Se trataría de la primera reunión especial del CCT.

Lugar de celebración del período de sesiones

2. La primera reunión especial del CCT se celebrará en Estambul (Turquía) conjuntamente con la séptima reunión del CRIC. Está previsto que las reuniones de ambos órganos se inauguren conjuntamente el 3 de noviembre de 2008. Luego de celebrar consultas regionales el CCT reanudará su reunión los días 5 y 6 de noviembre de 2008.

Participantes

3. El artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación dispone que el Comité de Ciencia y Tecnología tendrá carácter multidisciplinario y estará abierto a la participación de todas las Partes. Con arreglo al artículo 22, los períodos de sesiones del CCT estarán abiertos asimismo a la participación de observadores conforme a lo dispuesto en el reglamento.

4. En su reunión de febrero de 2008, la Mesa del CCT decidió invitar a corresponsales de ciencia y tecnología a participar en la primera reunión especial del Comité.

Documentación

5. En el anexo I figura la lista de los documentos preparados para la reunión del Comité. Además de distribuirse del modo habitual, los documentos estarán disponibles en el sitio web de la secretaría: <http://www.unccd.int>.

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El CCT tendrá ante sí para su aprobación el programa provisional anotado y el programa de trabajo contenidos en el presente documento, que ha sido preparado por el Secretario Ejecutivo en consulta con la Presidencia del CCT sobre la base de las decisiones pertinentes

adoptadas por la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones (COP 8). En el anexo II figura el calendario de trabajo provisional.

2. Funcionamiento del Comité de Ciencia y Tecnología: labor realizada por la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología en el intervalo entre los períodos de sesiones de 2008

7. El Presidente del CCT presentará el documento ICCD/CST(S-1)/2, que es un informe sobre la labor realizada por la Mesa del CCT en el intervalo entre los períodos de sesiones de 2008.

3. Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología atendiendo a las recomendaciones del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) del Grupo de Trabajo Intergubernamental entre períodos de sesiones: estado de los preparativos del noveno período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología con un formato de conferencia científica y técnica

8. De conformidad con la decisión 13/COP.8, en lo sucesivo cada período ordinario de sesiones del CCT será organizado por la Mesa del CCT predominantemente con un formato de conferencia científica y técnica, en consulta con la institución directiva o el consorcio directivo.

9. En la reunión que celebró en Bonn (Alemania) en febrero de 2008, la Mesa del CCT decidió seleccionar un consorcio. En el sitio web de la secretaría de la Convención se publicó una convocatoria para la transmisión de expresiones de interés, con un plazo que vencía el 30 de abril de 2008. Las expresiones de interés recibidas se comunicaron a los miembros de la Mesa del CCT. El consorcio fue elegido, de acuerdo con el mandato y las condiciones que figuraban en la convocatoria y las disposiciones de la decisión 13/COP.8, en la reunión celebrada por la Mesa del CCT en Bonn en junio de 2008.

10. La Presidencia del Comité informará al CCT sobre el estado de los preparativos del noveno período de sesiones del CCT en el documento ICCD/CST(S-1)/3.

4. El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología

a) Examen del documento sobre el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología

11. En su octavo período de sesiones, la Conferencia de las Partes pidió al CCT que elaborase su plan y programa de trabajo según el enfoque de la gestión basada en los resultados, y que asesorase además al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) sobre la mejor forma de medir los progresos en la persecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia. En consulta con la Mesa del CCT, la secretaría ha preparado los documentos necesarios y los presenta con la signatura ICCD/CST(S-1)/4.

b) Examen del proyecto de plan de trabajo multianual (cuatrienal) para el Comité de Ciencia y Tecnología

12. En su decisión 3/COP.8, la Conferencia de las Partes pidió al CCT que elaborara un plan de trabajo multianual con arreglo a los principios de la gestión basada en los resultados, complementado por un proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado compatible con los objetivos del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia). Con arreglo al párrafo 38 de esa decisión, en el primer ciclo de planificación se presentará al CRIC 7 el plan de trabajo multianual (cuatrienal) del CCT regido por los principios de la gestión basada en los resultados.

13. El CCT tendrá ante sí el proyecto de plan de trabajo cuatrienal para el CCT (2008-2011), que figura en el documento ICCD/CST(S-1)/4/Add.1. Este proyecto de plan de trabajo para 2008-2011 se somete al CCT para su examen preliminar y la formulación de cualquier recomendación que desee hacer al CRIC 7.

c) Examen del proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado para el Comité de Ciencia y Tecnología

14. De conformidad con las decisiones 3/COP.8 y 9/COP.8, en el séptimo período de sesiones del CRIC se presentará un programa de trabajo bienal presupuestado para el CCT regido por los principios de la gestión basada en los resultados, que se considerará en el primer ciclo presupuestario en la CP 9. Se pidió al Secretario Ejecutivo que, en consulta con las Mesas de la CP y del CCT, preparase para el CCT, en consonancia con la Estrategia, un proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado con arreglo a los principios de la gestión basada en los resultados, y lo presentara a la CP 9 para su examen y aprobación.

15. El CCT tendrá ante sí el documento ICCD/CST(S-1)/4/Add.2 -el proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado para el CCT (2008-2009), que se somete al CCT para su examen preliminar y la formulación de cualquier recomendación que desee hacer al CRIC 7.

d) Consideración del asesoramiento solicitado sobre la mejor forma de medir los progresos en la persecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

16. En el párrafo 10 de su decisión 3/COP.8, la CP pidió al CCT que aportase su asesoramiento al debate del CRIC sobre la presentación de información en la CP 9 acerca de la mejor forma de medir los progresos en la persecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia, entre otras cosas, basándose en las deliberaciones y resultados de su noveno período de sesiones. Los tres objetivos estratégicos son:

- a) Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas;
- b) Objetivo estratégico 2: Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados;
- c) Objetivo estratégico 3: Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD.

17. El CCT tendrá ante sí el documento ICCD/CST/(S-1)/4/Add.3 sobre este tema. Se espera que el CCT reflexione sobre un enfoque y método práctico que se sirva de los indicadores ya establecidos en la Estrategia, y que adopte las conclusiones correspondientes.

5. Otros asuntos

18. El Comité podrá abordar este tema según lo estime conveniente.

6. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología

19. El Comité aprobará su informe, que será presentado por el Relator.

Anexo I

**DOCUMENTOS DE QUE DISPONDRÁ EL COMITÉ DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA EN SU PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ENTRE PERÍODOS DE SESIONES**

Signatura	Título
ICCD/CST(S-1)/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría
ICCD/CST(S-1)/2	Funcionamiento del Comité de Ciencia y Tecnología. Informe sobre la labor realizada por la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría
ICCD/CST(S-1)/3	Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología atendiendo a las recomendaciones del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) del Grupo de Trabajo Intergubernamental entre períodos de sesiones. Informe sobre los preparativos del noveno período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología con un formato de conferencia científica y técnica. Nota de la secretaría
ICCD/CST(S-1)/4	El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología. Nota de la secretaría
ICCD/CST(S-1)/4/Add.1	El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología. Adición. Nota de la secretaría. Examen del proyecto de plan de trabajo multianual para el Comité de Ciencia y Tecnología (2008-2011)
ICCD/CST(S-1)/4/Add.2	El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología. Adición. Nota de la secretaría. Examen del proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado para el Comité de Ciencia y Tecnología (2008-2009)
ICCD/CST(S-1)/4/Add.3	El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología. Adición. Nota de la secretaría. Elementos para asesorar sobre la mejor forma de medir los progresos en la persecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia

Anexo II

ORGANIZACIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS

Lunes 3 de noviembre de 2008	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura conjunta del primer período extraordinario de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología y el séptimo período de sesiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención 	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas regionales de los países Partes afectados de los anexos de aplicación regional de la Convención
Martes 4 de noviembre 2008	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Consultas regionales de los países Partes afectados de los anexos de aplicación regional de la Convención (<i>continuación</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas regionales de los países Partes afectados de los anexos de aplicación regional de la Convención (<i>continuación</i>)
Miércoles 5 de noviembre de 2008	
10.00 a 13.00 horas	
<ul style="list-style-type: none"> • Continuación del primer período extraordinario de sesiones del CCT • Declaración introductoria del Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología • Aprobación del programa y organización de los trabajos (ICCD/CST(S-1)/1) • Funcionamiento del Comité de Ciencia y Tecnología: <ul style="list-style-type: none"> - Examen del informe sobre la labor realizada por la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (ICCD/CST(S-1)/2) • Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología atendiendo a las recomendaciones del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) del Grupo de Trabajo Intergubernamental entre períodos de sesiones <ul style="list-style-type: none"> - Examen del informe sobre los preparativos del CCT 9 con un formato de conferencia científica y técnica (ICCD/CST(S-1)/3) • El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología. <ul style="list-style-type: none"> - Examen del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología (ICCD/CST(S-1)/4) - Examen del proyecto de plan de trabajo multianual (cuatrienal) para el Comité de Ciencia y Tecnología (ICCD/CST(S-1)/4/Add.1) 	

Miércoles 5 de noviembre de 2008	
15.00 a 18.00 horas	
<ul style="list-style-type: none">• El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología (<i>continuación</i>)<ul style="list-style-type: none">- Examen del proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado para el Comité de Ciencia y Tecnología (ICCD/CST(S-1)/4/Add.2)	
Jueves 6 de noviembre de 2008	
10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none">• El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología (<i>continuación</i>)<ul style="list-style-type: none">- Elementos para asesorar sobre la mejor forma de medir los progresos en la persecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia (ICCD/CST(S-1)/4/Add.3)	<ul style="list-style-type: none">• El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención-Comité de Ciencia y Tecnología (<i>continuación</i>)<ul style="list-style-type: none">- Elementos para asesorar sobre la mejor forma de medir los progresos en la persecución de los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia (ICCD/CST(S-1)/4/Add.3) (<i>continuación</i>)• Aprobación del informe del Comité• Clausura del período de sesiones
